

EN CONCON,

19 DIC 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1373 de fecha 04 de diciembre de 2024, por un monto total de \$3.599.274.- Item 215 22 04 012- 215 22 04 013- 215 22 02 002 denominado "Otros Materiales y Útiles diversos" Área de Gestión Interna.
- j) Decreto Alcaldicio N°4174 de fecha 09 de diciembre del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública **"ADQUISICION IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD"**, según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"ADQUISICION IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD" ID 2594-101-L124**, con fecha de publicación el día 13 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N°4174 de fecha 09 de diciembre del 2024 en donde se autorizaba el llamado a Propuesta Pública **"ADQUISICION IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD"**, según Especificaciones Técnicas, no se pudo publicar debido a que el portal se encontraba funcionando intermitentemente.

Que por ser implementos de seguridad, necesarios para enfrentar cualquier siniestro que pudiera acontecer, el proceso se realiza en Compra Ágil Cotización **2594-1404-COT24**.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO**, lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 4174 de fecha 09 de diciembre del 2024.-
- 2.- **ELIMINESE**, Propuesta Pública ID **2594-101-L124**, en el portal www.mercadopublico.cl denominada **"ADQUISICION IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD"**, según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 del 2024.-
- 2.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VDF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Compras		
Objetado	Observado	Revisado